Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 207704089001—2020-00183-00

Demandante: YENY KATHERINE ARDILA JAIMES

Demandado: JESUS HUMBERTO LOZANO SUAREZ

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 Nº 2º del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar – 31 de enero de 2022

Corre 1, 2, y 3 de febrero de 2022

Se desfija el día 3 d e febrero de 2022 a las 6: 00 pm

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria.-